



rrp/mrb  
S.69°/370°

Oficio N° 17.710

VALPARAÍSO, 5 de septiembre de 2022

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica, correspondiente al boletín N° 11.174-07.

Hago presente a V.E. que la proposición, en lo referente al inciso segundo del artículo 14; al artículo 17; al inciso sexto del artículo 18; al inciso quinto del artículo 19; al artículo 23; al inciso segundo del artículo 25; a los incisos primero y final del artículo 27; al inciso cuarto del artículo 40; al inciso segundo del artículo 44; al inciso final del artículo 49; del artículo 55, los numerales 22) y 41); al artículo 56; al artículo 57; del artículo 60, el numeral 2), y a los artículos octavo y noveno transitorios, fue aprobada con el voto a favor de 121 diputadas y diputados, de un total de 155 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por su parte, la referida proposición, en lo referente al artículo 10; al artículo 11; a la letra l) del artículo 13; al inciso séptimo del artículo 18, y al inciso segundo del artículo 31, fue aprobada, igualmente, con el voto favorable de 121 diputadas y diputados, de un total de 155 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Acompaño los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados